



GUÍA DOCENTE 2026-2027
Introducción a la Ciencia Política

1. Denominación de la asignatura:

INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA POLÍTICA

Titulación

Ciencia Política y Gestión Pública

Código

8593

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Ciencia Política

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Privado

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Marta Méndez Juez

4.b Coordinador/a de la asignatura

Marta Méndez Juez

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

1º Curso, 1º Cuatrimestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6 ECTS

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

CG1. Adquirir la capacidad de análisis y síntesis de los problemas sociales y políticos propios del ámbito de la Ciencia Política CG3. Elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro del ámbito de la Ciencia Política y la Gestión Pública CG4. Transmitir información, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de la Ciencia Política y la Gestión Pública tanto a un público especializado como no especializado CG13. Conocer y comparar diferentes sistemas políticos, culturas y sociedades CG19. Adquirir un compromiso ético con los derechos fundamentales y el principio de igualdad de hombres y mujeres* CG22. Adquirir un compromiso ético con la cultura de la paz y los valores democráticos* CE1. Comprender las principales teorías y enfoques de la Ciencia Política y la Administración CE2. Comprender la estructura y el funcionamiento de los sistemas políticos* CE3. Comprender la estructura y el funcionamiento de las instituciones políticas* CE4. Conocer los fundamentos de la política comparada CE5. Conocer el comportamiento de los actores políticos.* CE6. Comprender el comportamiento ciudadano y los valores democráticos* CE7. Comprender el funcionamiento de los procesos electorales CE9. Comprender la dimensión histórica de los procesos políticos y sociales *Competencia/Contenido de sostenibilización curricular.
--

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

Con este curso se pretende iniciar al estudiante en los fundamentos teóricos y empíricos de la Ciencia Política. Además se pretende que los estudiantes puedan identificar la necesidad de información, seleccionar los recursos más adecuados para su resolución y gestionarla eficazmente como aspecto necesario para la adquisición de las competencias de la asignatura. Al finalizar el curso, los alumnos deberán conocer y saber argumentar conceptos como Estado, Nación, Gobierno o cuestiones como las diferencias que existen entre los sistemas políticos democráticos y no democráticos, los modelos de gobierno (parlamentarios, presidencialistas, etc.) así como sus principales instituciones (partidos y sistemas de partidos, sistemas electorales etc..). También deberán comprender procesos como la socialización y la participación política, conceptos como la cultura política y realidades como la influencia de los grupos de interés y los movimientos sociales.



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
PRIMERA PARTE: POLÍTICA, ESTADO Y REGÍMENES POLÍTICOS.
Tema 1. Introducción: Política, conflicto social y poder.
Tema 2. Estado, Gobierno, Nación.
Tema 3. Los regímenes políticos no democráticos.
Tema 4. Las democracias.
 SEGUNDA PARTE: ACTORES, INSTITUCIONES Y PROCESOS POLÍTICOS EN LAS DEMOCRACIAS
Tema 5. Instituciones, formas de gobierno y poder judicial.
Tema 6. Partidos políticos y sistemas de partidos.
Tema 7. Elecciones y sistemas electorales.
Tema 8. La participación política, movimientos sociales y grupos de interés.
Tema 9. Socialización política e ideologías.
Tema 10. La cultura política.
Tema 11. Comunicación política y opinión pública.
9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8593&auth=SAML



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG1, CG13, CG19, CG22, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE9	28	0	28
Sesión video/debate	CG1, CG13, CE1, CE2, CE6,CE9	3	0	3
Lecturas y preparación de seminarios	CG1, CG13, CE1, CE2, CE3, CE4, CE6, CE7, CE9	0	42	42
Seminarios y debates	CG1, CG3, CG4, CG19, CG22, CE 1, CE2, CE3, CE5, CE6, CE9	17	0	17
Trabajo escrito	CG1, CG3, CG4, CG13, CE 1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE9	0	32	32
Tutorías obligatorias	CG1, CG3, CG4, CE1, CE2, CE3, CE5, CE6, CE)	2	0	2
Ejercicio sobre las lecturas	CG1, CG3, CG4, CG13, CE 1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE9	2	0	2
Preparación examen final	CG1, CG13, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE9	0	22	22
Examen final	CG3, CG4, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE9	2	0	2
Total		54	96	150



11. Sistemas de evaluación:

La EVALUACIÓN de la asignatura se basa en cuatro procedimientos:

- Técnicas documentales en el Título de Grado.
- Pruebas de evaluación continua, tales como cuestionarios, foros, participación en clase, ejercicios, debates, tareas y prácticas.
- Examen oral de una parte del temario, que será eliminatorio de materia si se aprueba. Para que esta actividad cuente para la nota final es necesario haber obtenido como mínimo una calificación de 5 sobre 10.
- Trabajo final. Para que esta actividad cuente sobre la nota final es necesario haber obtenido como mínimo una calificación de 5 sobre 10.
- Examen final escrito. Para que esta actividad cuente sobre la nota final es necesario haber obtenido como mínimo una calificación de 5 sobre 10.

Resulta IMPRESCINDIBLE aprobar tres de los cinco procedimientos descritos (examen oral, ensayo escrito y examen final), para poder superar la asignatura. Por tanto, es obligatorio presentarse y aprobar estos tres procedimientos, de forma independiente. Nadie podrá obviar la presentación de alguna de estas tres pruebas.

Para aprobar la asignatura, tanto en Primera como en Segunda Convocatoria, en aplicación de criterios adoptados en el Área, ÚNICAMENTE generarán derecho a sumar la calificación obtenida, aquellas pruebas que hayan obtenido el 50% de su nota máxima.

Tanto en Primera como en Segunda Convocatoria, y en atención a la AUTORÍA de las pruebas presentadas, el alumnado debe saber que en este curso NO se tolerará el PLAGIO en los trabajos prácticos y ensayos realizados por los estudiantes. Se considerará plagio la reproducción de frases o párrafos de los textos de autores, la copia literal de los trabajos de otros compañeros, así como la reproducción de los contenidos de Internet sin citar correctamente la fuente original de la que provenga tal información. La sanción por este tipo de prácticas será el suspenso automático de la asignatura. El responsable de la asignatura se reserva la posibilidad de realizar pruebas de verificación de autoría tendentes a la determinación de si existe o no plagio.

Tanto en primera como en segunda convocatoria, no serán recuperables las pruebas de evaluación continua, con base en la imposibilidad de repetir dichas pruebas por su propia naturaleza y por los resultados de aprendizaje que se pretenden evaluar (competencias, conocimientos, habilidades y/o destrezas).



En la SEGUNDA CONVOCATORIA se podrán recuperar las siguientes pruebas:

- Técnicas documentales en el Título de Grado.
- Examen oral de una parte del temario (nota mínima de 5 sobre 10 para que esta prueba cuente en la calificación final).
- Trabajo final (nota mínima de 5 sobre 10 para que esta prueba cuente en la calificación final).
- Examen final escrito (nota mínima de 5 sobre 10 para que esta prueba cuente en la calificación final).

Para aprobar la asignatura, tanto en Primera como en Segunda Convocatoria, es imprescindible la presentación de cada una de las pruebas obligatorias objeto de evaluación.

* Sobre el uso de herramientas de INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA en las pruebas de evaluación de la asignatura.

En esta asignatura se contempla el desarrollo de pruebas de evaluación en las que el uso de herramientas de inteligencia artificial generativa no está permitido. Serán informadas al inicio de curso por la docente responsable. La utilización total o parcial de este tipo de herramientas en tales pruebas supondrá la calificación de cero, sin perjuicio de las posibles consecuencias que se puedan derivar en su uso y que están previstas en el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos y en el resto de normativa vigente.

En aquellas pruebas de evaluación de la asignatura en las que se permita un uso responsable y ético de las herramientas de Inteligencia Artificial (IA), el estudiante deberá hacer explícito cómo las ha usado, añadiendo al final de la prueba el siguiente texto cumplimentado: "Se ha utilizado [Nombre de la IA] para [especificar uso, ej: mejorar la redacción, organizar el esquema, resumir textos, generar imágenes] en la elaboración de este trabajo. El estudiante [Nombre con apellidos] asume la responsabilidad total de la precisión, coherencia y verificación de la información generada, garantizando que el desarrollo global y las conclusiones del trabajo son de autoría propia y cumplen con las normas de integridad académica".

* Actuación frente a SITUACIONES EXCEPCIONALES

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino



no sean coincidentes.

A su vez, en caso de producirse cuestiones sobrevenidas de fuerza mayor, tales como catástrofes, calamidades o desgracias públicas, crisis sanitarias, paralizaciones de servicios públicos y demás supuestos, los pesos y/o procedimientos de evaluación pueden verse alterados. El docente podrá utilizar herramientas diferenciadas a las de la actividad presencial, como pueden ser cuestionarios, foros de discusión y entregas de tareas a través de Plataforma, realización de exámenes a través de sistemas de comunicación, preferentemente vinculados a la cuenta institucional del alumnado en la UBU (Microsoft Teams o el programa que exista en nuestra institución académica), así como cualquier otra técnica disponible en el marco de la docencia virtual de la Universidad de Burgos.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Técnicas documentales en el Título de Grado	8 %	8 %
Pruebas de evaluación continua	10 %	10 %
Examen oral eliminatorio (nota mínima de 5 sobre 10)	22 %	22 %
Trabajo final (nota mínima de 5 sobre 10)	15 %	15 %
Examen final escrito (nota mínima de 5 sobre 10)	45 %	45 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Evaluación excepcional Universitario Cantera: En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera: la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

En los casos en los que se justifique reglamentariamente la evaluación excepcional, se podrán sustituir las pruebas de evaluación continua (10% de la asignatura), por una presentación oral, preferentemente a realizar el clase, previo acuerdo del día elegido, de 15 minutos de duración sobre un tema concreto del programa, además del examen oral sobre el conjunto de la asignatura. Quien se encuentre afectado por esta circunstancia, es necesario que envíe su solicitud de sustitución, durante el mes de octubre, al correo electrónico del responsable de la asignatura. Esta parte no será recuperable en Segunda Convocatoria al no poder realizarse fuera del horario lectivo.



UNIVERSIDAD DE BURGOS
DERECHO PRIVADO

12. Idioma en que se imparte:

Castellano